



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE FRESNILLO ZACATECAS
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. DE OFICIO: 0773/PCYBF/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y a su vez hago llegar a usted la respuesta en atención al oficio No. 003 2018/2020 11 de agosto del presente año, por medio del cual solicita el envío de la declaración patrimonial o en su caso la justificación de porque no hacerla pública. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, Artículo 39, Fracción XII, que la letra reza: **Artículo 39.**

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: **I....XI.**

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

En cumplimiento a lo antes solicitado por la unidad de transparencia que Ud. Dignamente preside, y de la Ley en materia; Remito el acuse de recibo de la **Declaración de situación Patrimonial y de Interés**, y firmado de recibido por el órgano de Control Interno del Municipio. Así mismo solicito que dicha información solo sea presentada en la **VERSIÓN PÚBLICA**, indicando su contenido de manera genérica, tal como lo establece el Artículo 80, de la Ley citada. Lo anterior de lo motivado de que no deseo hacer pública la información que la ley permite mantener como **RESERVADA**, con fundamento en los Artículos; 82, fracción I, 85, primer y tercer párrafo, y artículo 89, de la Ley en mención.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención a la presente y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac. a 23 de septiembre del 2020

LIC. VÍCTOR RENÉ GARCÍA MAGALLANES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



c.c.p.- Archivo.